

INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante allegando la guía de envío y devolución de la citación para diligencia de notificación personal enviada a la demandada a la dirección reportada por la Eps Sura

Sírvase proveer.

Manizales, 26 de octubre de 2021

**VANESSA SALAZAR URUEÑ
SECRETARIA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)**

Auto de trámite No. 1191

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SEBASTIAN GUARIN RODRIGUEZ

DEMANDADOS: JULIO CESAR SOLANO SÁNCHEZ Y LINA
YANETH ESTRADA

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00409-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega como prueba en el dossier, la constancia de envío y devolución de la citación para diligencia de notificación personal de la demandada Lina Yaneth Estrada a la dirección "calle 34 56-75" de la ciudad de Pereira, Risaralda con la notación "dirección errada".

En consecuencia, se le requerirá una vez más al demandado Julio Cesar Solano quien ya se encuentra notificado dentro del proceso, para que en el término de cinco (05) días, le manifieste al Despacho si conoce los canales de notificación físicos y electrónicos donde pueda ser notificada la demandada.

Una vez vencido el término anterior, se comunicará los canales reportados, de ser el caso, o se procederá a decretar el emplazamiento de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMBLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 167 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 27 de octubre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria